



Ayuntamiento de
FALCES
Concejalía de Festejos

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:

Entidad Responsable:

Ayuntamiento de Falces

Plaza de los Fueros nº 11,

31370 Falces - Navarra, España

TEL: 948 734 056

FAX: 948714707

E-mail: eroak@hotmail.com

Disciplina: Fotografía

Fecha límite: 21 de septiembre de 2025

Dotación: 1º Premio 400 €, 2º Premio 250€, 3º Premio 150€.

Bases del concurso:

1. Podrán participar todas las personas mayores de edad, salvo miembros del jurado.
2. Las fotografías presentadas deberán ser originales, y estar realizadas en Falces durante las fiestas patronales de agosto 2025. Las fotografías no mostrarán el nombre del fotógrafo/a, la fecha ni ningún tipo de texto.
3. La participación será gratuita. Cada concursante podrá enviar hasta un máximo de cinco fotografías que podrán ser en blanco y negro o en color. Deberán hacerlo a través del email: eroak@hotmail.com en formato digital.
4. Se permite aplicar el uso de filtros o recursos técnicos para mejorar la calidad (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación y enfoque). No está permitido añadir o eliminar personas u objetos o personas que modifiquen su composición original.
5. Se presentarán en formato jpg, con un tamaño de 30 cm en el lado mayor de la foto y 200 ppp de resolución.
6. En el correo electrónico deberán indicar sus datos personales, nombre, apellidos, DNI, domicilio, dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto. El plazo de entrega de las fotografías será hasta las 14:00h del 21 de septiembre de 2025.



7. Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen, ni haber sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio. Todas las fotografías deberán ser tituladas, no valiendo el término “sin título”.

8. La composición del jurado será designado por el ayuntamiento de Falces, compuesto por profesionales de la fotografía a cuyo criterio podrá quedar desierto uno o varios premios se dará a conocer cuando se configura. La entrega de premios se realizará durante las Fiestas del Salvador de 2025. La decisión del jurado será inapelable. Un mismo autor no podrá recibir más de un premio.

9. Las fotografías presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Falces, que a su vez se reserva el derecho de reproducción en cualquier medio (incluido internet), exhibición pública, etc. En ningún caso se cederán los derechos a terceros, salvo autorización expresa del autor/a.

10. Se otorgarán 3 premios, con aplicación de la Ley Foral de impuestos y Medidas Tributarias:

1º Premio 400€, 2º Premio 250€ y 3º Premio 150€.

11. El ayuntamiento de Falces realizará una exposición con las 20 mejores fotografías durante el mes de octubre de 2025.

12. La organización podrá incluir cuantas modificaciones estime convenientes para el mejor desarrollo del concurso.

13. Los datos personales facilitados pasarán a formar parte de un fichero de responsabilidad del ayuntamiento de Falces, con el fin de posibilitar la gestión de las actividades organizadas en el municipio. Serán tratados con total confidencialidad, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, y podrán ser comunicados a los medios de comunicación con finalidad informativa. Su dirección, email y teléfono podrán ser utilizados para el envío de información relativa al Área de Cultura que pueda ser de su interés. Puede oponerse a este tratamiento, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en la dirección ayto@falces.org y fax nº 948 714 707.

14. La participación en este certamen implica la total aceptación de estas bases. El jurado queda facultado para resolver cualquier aspecto no previsto en ellas.